

PARA: **LICETH PAOLA LIZCANO CASTILLO**
Vicepresidenta de Operaciones y Tecnología (E)

DE: **CLAUDIA PATRICIA ROBLES GUERRERO**
Asesora Jurídica Contrato Core

ASUNTO: Respuesta memorando 20242510013991 - Información Estado Contrato Core 2024-0659

FECHA: 30 de diciembre de 2024

Cordial saludo.

En respuesta a la solicitud registrada en el asunto, y previa a la culminación de mi relación contractual con ICETEX procedo a dar respuesta a algunas de las inquietudes formuladas en el memorando, aclarando que las que no se envían en esta comunicación deberán ser remitidas por el equipo técnico y la Gerencia de Proyecto Core conforme a sus actividades contractuales y las funciones de la designación:

PUNTO 1

- 1. Estado actual del contrato 2024-0659 desde el punto de vista de la gerencia que atiende este contrato y desde el punto de vista del apoyo a la supervisión:**
La respuesta a esta pregunta corresponde a la Gerencia de Proyecto.
- 2. Por favor indicar quienes son los enlaces técnicos, operativos y legales desde Icetex de esta supervisión (relacionar cargo y nombre)**

A continuación, se relacionan los enlaces indicados, sin embargo, la supervisión estando a cargo de la Vicepresidencia, la vicepresidente es la única persona válida para hacer requerimientos y dar aprobaciones con respecto a la ejecución del contrato y la comunicación es a través de la gerencia del contrato.

ENLACES TÉCNICOS	JUANA GARCÍA POVEDA	GERENTE DE PROYECTO / APOYO A LA SUPERVISIÓN
	STHEVEN BRICEÑO MOLINA	ASESOR TÉCNICO VICEPRESI- DENCIA
	VICTOR RAÚL BAUTISTA	APOYO A LA SUPERVISIÓN
	GUILLERMO CARDONA HERNÁNDEZ	APOYO A LA SUPERVISIÓN
ENLACES OPERATI- VOS	JUANA GARCIA POVEDA	GERENTE DE PROYECTO / APOYO A LA SUPERVISIÓN
	ULBENY MILENA CALDERÓN DUARTE	APOYO ADMINISTRATIVO A GE- RENCIA

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

ENLACE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA ROBLES GUERRERO	ASESORA DE ARTICULACIÓN PROYECTOS TI VICEPRESI- DENCIA
-----------------	----------------------------------	--

3. **Indicar si a partir de la ejecución de este contrato ha habido ANS y cuál es el procedimiento, relacionar en una tabla cada uno de ellos especificando la razón, monto, status, si ya se encuentran cerrados y planes de acción.**

En el marco de ejecución del contrato, teniendo en cuenta las reglas establecidas en el anexo ANS generado en la etapa precontractual y definido por las partes, se da aplicación a los ANS que se ha verificado por el Comité de Apoyo a la Supervisión durante cada periodo. La especificación sobre cada ítem de la solicitud corresponde a la Gerencia de Proyecto y al Comité de Apoyo en tanto se refieren al componente técnico.

4. **Informar si han existido fallas, circunstancias o situaciones especiales con relación al desempeño de este contrato que deba conocer como supervisora del mismo, para efectos de este empalme.**

La información de la órbita de la ejecución técnica corresponde el Comité de Apoyo a la supervisión y Gerencia de proyecto.

La información en lo correspondiente a la órbita de la ejecución contractual, según la asesoría legal brindada en el marco del contrato, se informa a continuación:

Respecto del acompañamiento a la definición de requerimientos técnicos y la orientación sobre la pertinencia legal de los mismos, durante la ejecución del contrato se realizó las siguientes recomendaciones:

- ❖ Realizar un inventario técnico de los requerimientos existentes en la solución Core bancario desarrollada para la fecha de generación del nuevo anexo.
- ❖ Realizar una depuración a nivel de ingeniería sobre los requerimientos técnicos y funcionales a fin de determinar cuáles de los que están finalmente en el anexo técnico llegaren a no ser técnica o funcionalmente necesarios para la ejecución que se realiza actualmente.
- ❖ Conformación de un equipo experto que con conocimiento y experiencia en soluciones core bancario del mercado, pudiera orientar a la entidad en las necesidades y conveniencias técnicas para el nuevo contrato, considerando desde la asesoría legal que el equipo debe robustecerse dada la magnitud del proyecto y ante todo, la complejidad técnica y operativa en la solución contratada, pues la entidad no cuenta con expertos Core Bancario.
- ❖ Recomendación de robustecer el equipo experto funcional de la Vicepresidencia y contar con la asesoría constante, teniendo presente que los roles técnicos designados al proyecto tienen conocimiento de estructuras TI, siendo necesario el expertise funcional que le dé a la entidad la asesoría funcional que requiere. Igualmente, que los roles con este conocimiento fortalecieran el equipo de apoyo a la supervisión.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @ icetex_oficial @ ICETEXTV / icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Respecto del seguimiento al contrato y las actividades legales y administrativas del mismo, se emitieron las siguientes orientaciones:

- ❖ Atendiendo la solicitud que realizara el comité de adquisiciones, en especial las oficinas de Control Interno y de Riesgos de la entidad, se recomendó el fortalecimiento del equipo asesor, que demostrara experiencia robusta en Core bancario más que experiencia específica en proyectos TI, esto con el fin de realizar mejoras a la supervisión específica del contrato.
- ❖ Definición de un grupo asesor experto que oriente la ejecución del contrato, la definición de necesidades, las estimaciones de horas de desarrollo y la interacción total con la entidad de cara a integrar el proyecto de manera apta hacia una transformación digital, procurando que esta herramienta contratada evidencie mejoras que puedan fortalecer procesos operativos de la entidad. Esto, teniendo presente que el alcance de proyecto es a gran escala y requiere un equipo mayor.
- ❖ Designación del equipo de apoyo a la supervisión del contrato, teniendo en cuenta que a pesar de la robustez del mismo solo cuenta con un supervisor asignado el cual se apoya en los coordinadores.
- ❖ Continuidad en el mantenimiento de un repositorio general del contrato que tenga alimentación documental constante. Esta información debe ser clasificada en Aspectos financieros, relaciones de ejecución presupuestal y balances del contrato; Aspectos administrativos y de trámite y de información general que surge de la VOT sobre el contrato; aspectos técnicos y relativos a la ejecución del contrato; Comunicaciones, actas y pruebas de las interacciones que se realiza desde la gerencia en la ejecución del contrato; Aspectos legales, contractuales y de trámite a la Junta Directiva; aspectos relacionados con respuestas a requerimientos y solicitudes de entes de control, de suerte que la entidad logre unificar en un esquema toda la información que se va compartiendo a estos entes.
- ❖ Respecto del ítem SOLICITUDES particularmente se recomendó tener presente que, según el estudio previo del contrato este componente está contratado a 12 meses lo cual indica que en febrero de 2025 ya debería haberse realizado toda la integración y transición hacia el nuevo producto hacia el cual se migre. En caso de que esto no esté 100% operativo en febrero 2025, la Vicepresidencia estaría llamada a realizar una adición al contrato, situación que puede preverse generando el desarrollo del producto con la anticipación debida. Para esto, se recomendó especialmente a la gerencia y a la asesoría técnica revisar y emprender las actividades necesarias evitando la generación de una adición al contrato por este concepto.
- ❖ Igualmente, sobre el ítem SOLICITUDES es necesario tener en cuenta que de llegar optar por adicionar el contrato para ampliar el plazo actual del módulo dicha adición debe considerar el tiempo de implementación de la Fábrica de Productos Digitales; pues tal y como se orientó desde mi asesoría la solución se enfoca en un esquema modular que va poniendo en marcha los créditos que dependan de cada hito del proyecto. Esto a su vez considera que mientras la Fábrica no esté en producción con el 100% de los productos implementados deberá coexistir con SOLICITUDES.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Para el efecto, es necesario tener presente que el tiempo propuesto a la Vicepresidencia para la implementación 100% de la Fábrica de Productos Digitales es de mínimo 8 meses posteriores a la contratación. De ser así, una adición al módulo SOLICITUDES superaría en su plazo la vigencia 2025 lo que en una correcta planeación administrativa llevaría a comprometer desde la adición, la afectación de presupuestos de la vigencia 2026; es decir, hasta que ya no sea necesario dicho módulo y tanto la configuración de convocatorias, los formularios, y los validadores de cada convocatoria con las condiciones correspondientes sean atendidos en su totalidad por la originación de la Fábrica de Productos Digitales se hace necesario el soporte contingente en el servicio del módulo actual SOLICITUDES, ya sea de la UT o uno que genere ICETEX como plan de continuidad.

- En situación de recomendación especial se anotó a la Vicepresidencia y a la Gerencia Core en conjunto al asesor técnico la atención a los mayores requerimientos que fueron incluidos por la asesoría técnica al finalizar la etapa de estructuración de los requerimientos del contrato. Esta mayor cantidad de requerimientos me fue puesta en conocimiento por parte de la Gerencia Core informando la no aplicabilidad de dichos requisitos. En este sentido, se solicitó una revisión técnica y funcional puntual por cada hito y la definición de cuáles requieren ser modificados, excluidos, adicionados o reconsiderados en el contrato. Este punto particularmente puede llamar a la modificación del contrato suscrito.
- Sobre el módulo SOLICITUDES la Vicepresidencia solicitó al proveedor una oferta del servicio hasta diciembre de 2024 y así quedó ofertado; y sin embargo el estudio previo del contrato 2024-0659 se programó a 12 meses. En revisiones posteriores y para definir el alcance de la oferta se realizó acta de partes en la cual el proveedor asiente que dará el servicio hasta el 28 de febrero de 2025 al mismo costo y no hasta diciembre de 2024 como estaba inicialmente planeado. Esto se encuentra pendiente de definición por parte de la supervisión del contrato sobre si se adelanta o no una modificación al contrato.
- Atendiendo la solicitud realizada por la Oficina de Riesgos, es necesario generar la matriz de riesgos del proyecto dado que actualmente hay matriz de riesgos del contrato, no del proyecto. Al cierre de este informe, se tiene que la Oficina de Riesgos informó que no es necesaria dicha matriz y que se deberá atender únicamente matriz de riesgos de contrato.
- En situación de recomendación especial se anotó a la Vicepresidencia y a la Gerencia Core en conjunto al asesor técnico que el contrato no contempla una fase de migración y cierre de proyecto. Teniendo en cuenta que en 2025 y 2026 estaría posiblemente en simultánea la operación y la implementación de una nueva herramienta, este contrato debe contener un espacio de migración y cierre para que se haga la correcta integración de la operación en otra plataforma. Esto también sugiere una modificación al anexo técnico.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Asuntos pendientes . Proyecto Core Bancario ICETEX



Claudia Patricia Robles Guerrero

Para ☐ Juana García Poveda

CC ☐ Lina María Cruz Silva

Directiva de retención Retención General de Información - 20 Años (Nunca)

Expira Nunca

 Responder  Responder a todos  Reenviar  

martes 6/08/2024 3:03 p. m.

2024-0659

- Conforme al plan de preoperativos, debe dejarse documentado el cumplimiento de cada ítem del contrato. Esto no está en el repositorio general.
- No hay información de pagos, ni los documentos generales que soportan cada pago. Debe ir actualizándose en el repositorio que se creó para la Vice.
- SOLICITUDES: según la minuta del contrato, este componente está contratado solamente a 12 meses lo cual indica que en febrero de 2025 ya debería haberse realizado toda la integración y transición hacia el nuevo producto hacia el cual se migre. En caso de que esto no esté 100% operativo en febrero, la Vice debería solicitar una adición al contrato y debemos recordar que estaríamos llevando una adición a un contrato por modalidad directa.
- MAYOR CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS EN EL ANEXO TÉCNICO: De la reunión sostenida en junio con la UT y contigo, quedó como tarea la revisión de los componentes técnicos que me informaron quedaron en el anexo técnico del contrato, pero no deberían hacer parte. De esto, está pendiente en análisis de cuáles requerimientos no deben estar, cuáles sí y cuáles requieren modificación. Como mencioné en la reunión, este es un tema que debe abordarse prontamente pues en la medida en que se paga con recurso público, la revisión de tu análisis nos debe llevar a definir una modificación al contrato.
- ACTA DE PARTES SOLICITUDES 12 MESES. No se ha definido si este tema lo vamos a llevar a una modificación al contrato. De ser así, es necesario resolver si va solo o si lo llevamos con la solicitud de modificación por causa del anexo técnico.
- MATRIZ DE RIESGOS DEL PROYECTO: Como nos ha informado la ODR actualmente hay matriz de riesgos del contrato, pero es necesario tener una matriz de riesgos del proyecto. Este tema lo estabas consultando. No sé si aún esté pendiente y en ese sentido debe cerrarse.
- El contrato actual, como les comenté hace unos meses no contempla una fase de migración y cierre de proyecto. Teniendo en cuenta que en 2025 y 2026 estaría posiblemente en simultánea la operación y la implementación de una nueva herramienta, este contrato debe contener un espacio de migración y cierre para que se haga la correcta integración de la operación en otra plataforma. Esto también sugiere una modificación al anexo técnico.
- CONSULTORÍA CORE 2025: según VOT se comprometió en los Comités y lo consignó en estudio previo, este año debe tenerse la consultoría que garantice la continuidad del proyecto. Esto aún no se ha hecho. Debemos tener en cuenta que en los cronogramas puestos en estudios previos quedaron los meses en que se debía cumplir. Esto, puede generar investigaciones de entes de control.

Estas recomendaciones y las evidencias han sido enviadas en anteriores informes presentados con ocasión del contrato.

5. Indicar si durante la ejecución de este contrato han existido hallazgos de entes de control internos y externos, de ser así informar si ya fueron subsanados o si aún están pendientes por cerrar.

Al momento de emisión del presente informe, no se tiene hallazgos realizados por entes de control externos.

En cuanto a ente de control interno, la oficina de Control Interno mediante memorando radicado 20242610010438-I informó el cierre de las alertas surgidas con ocasión de la suscripción del contrato informando que en términos de trámite de respuesta la misma es efectiva ya que se cumplieron todas las gestiones que la ley otorga a esa oficina; igualmente, señaló recomendaciones de prevención futura para el contrato.

6. Indicar si actualmente hay algún tipo de incumplimiento o planes de acción y otros aspectos con relación al servicio que presta el proveedor

No se ha reportado por parte del equipo de apoyo a la supervisión del contrato ningún tipo de incumplimiento por parte del proveedor. Lo que se ha señalado en los informes mensuales de ejecución y en las actas que envía el equipo de apoyo a la supervisión refiere penalizaciones por concepto de ANS en algunas mensualidades.

7. Informar cual es el mecanismo de comunicación entre el apoyo a la supervisión del contrato y la gerencia del proyecto

La información corresponde al Comité de Apoyo a la supervisión y Gerencia de proyecto quienes dan cuenta de sus canales de comunicación.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

 www.defensoriasernarojas.com

 defensoria@defensoriasernarojas.com

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

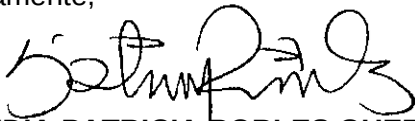
 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Remito el presente informe parcial, teniendo en cuenta que el plazo de mi vinculación contractual con ICETEX se vence el día de hoy y a la fecha, el documento creado y enviado al equipo de apoyo a la supervisión y a la Gerencia de proyecto no ha sido alimentado con la información correspondiente.

Espero en estos términos dar una respuesta que satisfaga las inquietudes formuladas.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA ROBLES GUERRERO
Asesora Articulación Proyectos TI
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Contrato de Prestación de Servicios 2024-0154

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

www.defensoriasernarojas.com Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

